



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de enero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 0446,

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el “Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO”; Correo electrónico, de fecha 17 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°014/2024, denominada **“Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-16-LE24.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N°014/2024, denominada **“Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-16-LE24, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7 y 9 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.
- 2.- Realízase llamado a Propuesta Pública N°014/2024, denominada **“Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2023, Comuna de Alto Hospicio”** ID Mercado Público 3447-16-LE24.

Publicación	: <i>Viernes, 19 de enero de 2024.</i>
Inicio Consultas	: <i>Viernes, 19 de enero del 2024, desde las 19:00 hrs.</i>
Término Consultas	: <i>Miércoles, 24 de enero del 2024, hasta las 15:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Viernes, 26 de enero del 2024, desde las 18:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: Jueves, 01 de febrero del 2024, a las 12:00 hrs.
Apertura	: Jueves, 01 de febrero del 2024, a las 12:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- El Director de Secoplac o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La Directora de Asesoría Jurídica o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La Directora de Control o funcionario (a) que éste designe para ello.
- El Director de Administración y Finanzas o funcionario (a) que éste designe para ello.
- La Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato o funcionario (a) que éste designe para ello
- El Secretario Municipal quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta:** La presente licitación, no contempla Garantía de la Seriedad de la Oferta, en virtud del Art. 31° del Reglamento de la Ley N°19.886, en razón a ser una contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación de servicios

- **De Fiel Cumplimiento de Contrato:** El proponente que resulte favorecido con la adjudicación, deberá entregar una garantía la cual caucionara el **fiel cumplimiento del contrato**. La entrega de esta caución será efectuada **dentro de los primeros siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del acto de adjudicación en la plataforma de Mercado Público**, debidamente individualizada. La garantía que cauciona el contrato deberá tener una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales al plazo total propuesto, **contados desde la fecha del decreto alcaldicio de adjudicación, por la suma del 5% (cinco por ciento) del valor total bruto contratado.**

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- La Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta será la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato** la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio. Sin perjuicio de lo anterior, el funcionario de SECOPLAC, responsable del presente proceso licitatorio será Don Humberto Peralta Aguilera, correo electrónico: Hperalta@maho.cl y la profesional designada para el proceso licitatorio será doña Paula Ortuño Melgar, correo electrónico: Portuno@maho.cl. Además, sea habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso del que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/caos
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico